

PRESIDENTE
D. Antonio Martínez Rosales

VICE-PRESIDENTE
D. José Muñoz Romero

SECRETARIO
D. Julio Céspedes Jiménez

VOCAL V
D^a Araceli Gómez Jiménez

En Málaga y en el Salón de Actos del Ilustre Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería, siendo las 19'00 horas del día 30 de Diciembre de 1.985, queda constituida en 2^a Convocatoria, la Asamblea General de Colegiados bajo la Presidencia del Titular D. Antonio Martínez Rosales, asistido del Secretario que suscribe y demás miembros de la Junta de Gobierno que al margen se relacionan.

Justifica su ausencia por enfermedad D^a Margarita Ruíz Escalona, Tesorera de este Ilustre Colegio.

Asiste también a la Asamblea el Asesor Jurídico D. Francisco Souviron Rodríguez.

Abierta la Sesión, se da lectura por parte del Secretario al Acta de la Asamblea anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da paso a tratar los asuntos del Orden del día, que es alterado a propuesta de los colegiados asistentes quedando como sigue a continuación:

- Revisión y aumento si procede de las cuotas colegiales para 1.986 en cuarenta pesetas mensuales.
- Estudio y aprobación si procede de los presupuestos para el año 1.986
- Ruegos y Preguntas.

Por enfermedad de la Tesorera, D^a Margarita Ruíz Escalona, el Sr. Presidente pasa a explicar las razones que han movido a aumentar dichas cuotas colegiales y son las que siguen:

Desde el año 1.981 la cuota colegial se ha mantenido en 460 ptas, mientras que todos los gastos han aumentado en un 25 a 30%, tanto material de oficinas, tarifas postales, etc. Las cuotas que el Colegio ha de pagar al Consejo General por colegiado y mes han aumentado de 60 ptas que se pagaban en el año 1.981, ha pasado a ochenta y cuatro que se pagaran durante el año 1.986 por colegiado y mes.

Se han dejado de percibir ciertos ingresos que el Colegio tenía por la Habilitación de los A.P.D., que durante el año 1.982 ascendió a un millón cien mil pesetas, el año 1.983 a un millón ciento cincuenta mil pesetas y el año 1.984 a un millón doscientas mil pesetas; a partir del año 1.985 este ingreso se perdió como consecuencia de haberse hecho cargo de dicha Habilitación el Ministerio de Sanidad y Consumo.

También se han perdido ingreso por parte de Previsión, que en el año 1.981 y 1.982 supuso un ingreso al Colegio de cien mil pesetas cada año.

Todo lo cual hace lógica la propuesta de la Junta de Gobierno a aumentar dicha cuota en cuarenta pesetas mensuales.

Después de un amplio debate, en que se deja ver también el aumento que ha supuesto actualizar la Poliza de Responsabilidad Civil de todos los Colegiados y que se mantienen las prestaciones sociales a los mismos, se aumenta por unanimidad dicho aumento de cuotas.

Pasado al siguiente punto, el Sr. Presidente propone a la Asamblea, acordar una gratificación por dedicación a la Secretaría. Después de debatir ampliamente el tema, se acuerda asambleariamente poner una gratificación de cincuenta mil pesetas mensuales con dos pagas extras de la misma cuantía por dedicación horaria de Lunes a Viernes en turno de tarde, todo esto sin merma de sus funciones como cargo que ocupa dentro de la Junta de Gobierno.

Por parte de Antonio J. Cordero Fernández, que como consecuencia del fallecimiento de algún compañero se pase a estudio de la Asesoría Jurídica, los mecanismos y viabilidad de poner un recibo extraordinario de quinientas pesetas y en un sólo pago por fallecimiento, para remitirlo a su viudo/a o herederos directos dicha propuesta se aprueba sin ningún voto en contra y por lo tanto, el Asesor Jurídico se compromete en el menor tiempo posible hacer un completo informe del tema.

Tras la intervención de varios colegiados sobre los temas tratados en la Asamblea, se levanta la sesión siendo las 20'30 horas del día anteriormente indicado, de todo lo cual yo el Secretario doy Fé.

INTERVENTORES

D. Antonio J. Cordero Fernández

D^a Alicia Benasayag Cohen

D^a Dolores Ramos Arias